



FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO
CENTENARIO REPO

ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE
31, 2017

CON INFORME DE AUDITORES
INDEPENDIENTES

FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO
CENTENARIO REPO

Estados financieros
Año terminado en diciembre 31, 2017
Con Informe de los Auditores Independientes



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5 y 6
Quito - Ecuador
Código Postal: 170526

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

Victor Manuel Rendón 401 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 090306

Informe de los Auditores Independientes

A Fiducia S.A. administradora del Fondo de Inversión Administrado Repo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión Administrado Repo, que corresponden al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en los activos netos atribuibles a los partícipes y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión Administrado Repo al 31 de diciembre de 2017, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección de "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Principales asuntos de auditoría

Los principales asuntos de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formular nuestra opinión al respecto, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Valoración de inversiones.

La Administración del Fondo, valora cada uno de los activos que conforman el portafolio de inversiones de acuerdo a lo establecido en las NIIF.



Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación a la valoración de las inversiones fueron:

- Determinar el tipo de instrumento financiero a valorar acorde al portafolio de inversiones de la entidad.
- Establecer el método de valoración de cada inversión de acuerdo al tipo de instrumento.
- Verificar la valoración del portafolio de inversiones mediante un recálculo conforme a la metodología según la normativa vigente.

En las Notas 8 y 9 se incluyen las revelaciones del Fondo sobre la valoración de las inversiones.

Reconocimiento del ingreso.

La Administración del Fondo registra sus ingresos por intereses de acuerdo al método del devengado.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación al reconocimiento del ingreso fueron:

- Obtener los saldos mensuales de las inversiones y verificar el cuadro de los reportes con los saldos de los estados financieros.
- Realizar un recálculo de los intereses devengados durante el período y su revelación en los estados financieros conforme lo establece la normativa vigente.

En la Nota 4.9 se incluyen las revelaciones del Fondo sobre el reconocimiento del ingreso.

Otra información

La Administración del Fondo es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe a los inversionistas de la Fiduciaria, pero no incluye los estados financieros y el informe del auditor.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría o de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, con base en el trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que hay una declaración equivocada material de esta otra información, estamos obligados a informar sobre ese hecho. No tenemos observaciones significativas que informar al respecto.

Responsabilidades de la Administración y del Gobierno Corporativo sobre los estados financieros

La Administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar el Fondo o cesar operaciones.

Los miembros del Gobierno Corporativo del Fondo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en el Apéndice al Informe de los Auditores Independientes adjunto.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Nuestros informes adicionales, establecidos en la Resolución No. CNV-008-2006 del Consejo Nacional de Valores, prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos y de cumplimiento tributario como agente de retención y percepción del Fondo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se emiten por separado.

BDO ECUADOR.

Abril 17, 2018
RNAE No. 193
Quito, Ecuador



Xavier Puebla - Socio

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que el riesgo que resulta de errores, debido a que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existiera una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegaríamos a la conclusión de que existiese una incertidumbre significativa, estamos obligados a llamar la atención, en nuestro informe de auditoría, sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pudiesen causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones y eventos subyacentes en una forma que se logre una presentación razonable.
- Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo (Administración) en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo (Administración) con una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia y les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que pudieran afectar nuestra independencia y, si es aplicable, las medidas tomadas para evitar la pérdida de independencia.

- A partir de las comunicaciones con los encargados del Gobierno Corporativo (Administración), determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el Reglamento se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

CONTENIDO

PAGINA

• Estado de Situación Financiera	1
• Estado de Resultados Integrales	2
• Estado de Cambios en los Componentes del Patrimonio Neto Attribuidos a las Partes Interesadas	3
• Estados de Flujo de Efectivo	7
• Resumen de las Principales Políticas Contables	10
• Notas a los Estados Financieros	21

**FONDO DE INVERSION
ADMINISTRADO CENTENARIO REPO**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

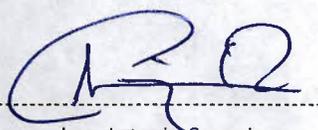
CONTENIDO:

PÁGINA:

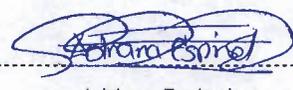
• Estado de Situación Financiera	6
• Estados de Resultados Integrales	7
• Estado de Cambios en los Activos Netos Atribuibles a los Partícipes	8
• Estados de Flujo de Efectivo	9
• Resumen de las Principales Políticas Contables	10
• Notas a los Estados Financieros	21

FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CENTENARIO REPO
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo	(7)	4,415,655	7,005,020
Inversiones a valor razonable a través de ganancias y pérdidas	(8)	6,200,698	14,797,828
Total activos corrientes		10,616,353	21,802,848
Total activos		10,616,353	21,802,848
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		12,473	35,872
Total pasivos corrientes		12,473	35,872
Total pasivos		12,473	35,872
Patrimonio:			
Aportes		8,388,582	20,205,655
Resultados del ejercicio		653,977	1,016,850
Resultados acumulados por pagar participes		1,561,321	544,471
Total patrimonio neto	(11)	10,603,880	21,766,976
Total patrimonio neto y pasivos		10,616,353	21,802,848



 Ing. Antonio Cornejo
 Gerente de Fondos de la
 Administradora



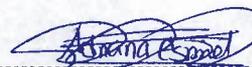
 Adriana Espinel
 Contadora de la
 Administradora

FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CENTENARIO REPO
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
(Expresados en dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Ingresos por actividades ordinarias		
Intereses y rendimientos	814,279	710,348
Utilidad por valuación de activos financieros	6,891	36,192
Otros	251,489	93,093
Total ingresos	1,072,659	839,633
Gastos		
Pérdida en evaluación de activos financieros	(78,756)	(54,082)
Servicios de administración y manejo	(284,512)	(199,034)
Comisiones	(32,513)	(17,469)
Gastos generales	(22,901)	(24,577)
Total gastos	(418,682)	(295,162)
Utilidad del ejercicio	653,977	544,471
Resultado integral total del año	653,977	544,471



Ing. Antonio Cornejo
Gerente de Fondos de la
Administradora



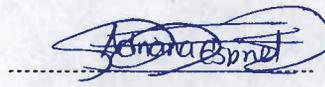
Adriana Espinel
Contadora de la
Administradora

FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CENTENARIO REPO
ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS ATRIBUIBLES A LOS PARTÍCIPES
 (Expresados en dólares)

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Activos netos atribuibles a los partícipes al inicio del año	21,766,976	12,218,156
Aportes recibidos	133,220,418	84,756,900
Pagos a partícipes	(145,037,491)	(75,752,551)
Resultado integral total del año	653,977	544,471
Activos netos atribuibles a los partícipes al final del año	10,603,880	21,766,976



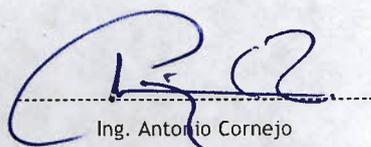
 Ing. Antonio Cornejo
 Gerente de Fondos de la
 Administradora



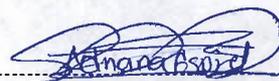
 Adriana Espinel
 Contadora de la
 Administradora

FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CENTENARIO REPO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresados en dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Resultado integral total del año	653,977	544,471
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución (Aumento) en inversiones a valor razonable a través de ganancias y pérdidas	8,597,130	(3,629,080)
(Disminución) Aumento en pasivos corrientes	(23,399)	9,655
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	9,227,708	(3,074,954)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Aportes de partícipes recibidos	133,220,418	84,756,900
Pagos a partícipes	(145,037,491)	(75,752,551)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de financiamiento	(11,817,073)	9,004,349
Aumento neto de efectivo	(2,589,365)	5,929,395
Efectivo al inicio del año	7,005,020	1,075,625
Efectivo al final del año	4,415,655	7,005,020



Ing. Antonio Cornejo
Gerente de Fondos de la
Administradora



Adriana Espinel
Contadora de la
Administradora

FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CENTENARIO REPO

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad.**
Fondo de Inversión Administrado Centenario Repo.
- **RUC de la entidad.**
0992781351001.
- **Domicilio de la entidad.**
Avenida 12 de Octubre N24-562, Edificio World Trade Center, Piso 1, Quito.
- **Forma legal de la entidad.**
Fondo de Inversión.
- **País de incorporación de la entidad.**
Ecuador.
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

El Fondo de Inversión Administrado Centenario Repo fue constituido el 8 de octubre del 2012 entrando a operar en el mercado el 31 de enero del 2013. La constitución del Fondo así como su correspondiente reglamento interno, contrato de incorporación fueron autorizados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según Resolución SC.IMW.DJMV.DAYRG.13.0000306 del 16 de enero del 2013.

Su objeto principal es la administración de recursos de terceros de acuerdo a lo previsto en la Ley de Mercado de Valores. La actividad del Fondo está regida por la Ley de Mercado, las disposiciones que dicte la Junta de Regulación del Mercado de Valores (antes el Consejo Nacional de Valores), Código de Comercio y controlada por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros del Ecuador.

El Fondo está formado por los recursos monetarios de varios inversionistas (Partícipes), que conforman un patrimonio común. Es administrado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles bajo un contrato de mandato para invertir dichos recursos en el mercado local por cuenta y riesgo de sus Partícipes, en los términos definidos en la Codificación de las Resoluciones expedidas por la Junta de Regulación del Mercado de Valores (antes Consejo Nacional de Valores) y el reglamento interno del Fondo. La Administradora ha contratado con el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores Decevale S.A. y Depósito Centralizado de Valores del Banco Central del Ecuador, el servicio de custodia de las inversiones del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CENTENARIO REPO

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

El Fondo no garantiza a sus Partícipes un rendimiento determinado ya que este depende de las modalidades de inversión realizadas; no obstante, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos, observando primero los principios de seguridad y liquidez, y responderá por su gestión ante los Partícipes. Los bienes y valores que integran el activo del Fondo no podrán afectarse con gravámenes o limitaciones que sirvan para garantizar obligaciones de otros Fondos de la sociedad Administradora o de terceros.

Los honorarios por servicio de custodia, auditoria externa, entre otros gastos generales relacionados con la operación del Fondo, de acuerdo al reglamento interno, son asumidos por éste.

Facultades del Fondo.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 87 de la Ley de Mercado y Valores y en función con la política de inversión señalada en la Codificación de Resoluciones expedidas por la Junta de Regulación de Mercado de Valores, los recursos de los Fondos de Inversión estarán constituidos por: (a) Valores inscritos en el Registro de Mercado de Valores; (b) Valores crediticios o contentivos de obligaciones numerarias a cargo del Estado o del Banco Central del Ecuador; (c) Depósitos a la vista o a plazo fijo en instituciones del sistema financiero controladas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, y demás valores crediticios o contentivos de obligaciones numerarias a cargo de, avalados por o garantizados por ellas, inscritos en el Registro de Mercado de Valores; (d) Valores emitidos por compañías extranjeras y transados en las bolsas de valores de terceros países o que se encuentren registrados por la entidad reguladora competente del país de origen; (e) Otros valores contratados que autorice la Junta de Regulación de Mercado de Valores, en razón de su negociación en mercados públicos o informados.

Conforme a lo establecido en el reglamento interno, el Fondo invierte solamente en renta fija. Al 31 de diciembre del 2017 las inversiones del Fondo fueron realizadas únicamente en instituciones del sistema financiero que cuentan con una calificación de riesgo AA+ o superior otorgada por una empresa calificadora de riesgos debidamente autorizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Ecuador para tal efecto. (Ver Nota 8).

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

El Fondo ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CENTENARIO REPO

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1. cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en los Activos Netos Atribuibles a los Partícipes y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera del Fondo, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

4.1. Bases de presentación y declaración de cumplimiento.

De acuerdo con la Ley de Mercado de Valores, el Fondo lleva sus cuentas y prepara sus estados financieros en forma independiente de Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles y de los otros Fondos que ésta administra.

Los presentes estados financieros del Fondo al 31 de diciembre del 2017 están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico, a excepción de los activos financieros clasificados a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, que se los mide a valor razonable.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo. En la Nota 6, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

4.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CENTENARIO REPO

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2018:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes" *	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas" *	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones" *	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros" *	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" *	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión" *	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados" *	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas" *	1 de enero de 2019
NIIF 17 "Contratos de Seguros" *	1 de enero de 2021

FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CENTENARIO REPO

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

NIIF 9, "Instrumentos financieros".

Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. El Fondo se encuentra analizando los efectos de este cambio.

() Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.*

4.3. Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que el Fondo opera. La moneda funcional y de presentación del Fondo es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Al 31 de diciembre de 2017 todas las transacciones fueron realizadas en dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo al reglamento interno del Fondo.

4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

El Fondo mantiene sus papeles clasificados como corrientes debido a la naturaleza del negocio.

4.5. Efectivo y equivalentes.

El efectivo incluye depósitos a la vista en bancos. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

4.6. Activos y pasivos financieros.

Clasificación.

El Fondo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "activos financieros mantenidos hasta su vencimiento". Los pasivos financieros se clasifican en "cuentas por pagar". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos financieros. La Administración del Fondo determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CENTENARIO REPO

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Al 31 de diciembre del 2017, el Fondo mantuvo activos financieros únicamente en la categoría de "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" y mantuvo únicamente pasivos financieros en la categoría de "cuentas por pagar". Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación.

Activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas.

Un activo financiero es clasificado a valor razonable si este es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los activos financieros son designados a valor razonable si el Fondo administra tales inversiones y toma decisiones de compra y venta con base a sus valores razonables de acuerdo con la administración de riesgo. Al reconocimiento inicial, los costos atribuibles a estas transacciones se reconocen con cargo a los resultados integrales del año.

El registro y valuación de las inversiones se efectúan de acuerdo con disposiciones de la Ley de Mercado de Valores y la Resolución No. CNV- 003-2005 del 10 de septiembre del 2005, en la cual se publicó el manual operativo que establece la valoración de títulos a precios de mercado, estableciendo que los valores de renta fija que se cotizan en el mercado se valúan al valor de mercado y en el caso de no existir valor de mercado, se valúan al monto resultante de la aplicación del método de devengamiento lineal. Esta situación no difiere sustancialmente del valor razonable.

Cuentas por pagar.

Representados en el estado de situación financiera por servicios recibidos de terceros que aún no han sido cancelados.

Reconocimiento y medición inicial y posterior.

Reconocimiento.

El Fondo reconoce un activo financiero o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial.

Los activos financieros y las cuentas por pagar son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de "valor razonable a través de ganancias y pérdidas" y este es significativo.

FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CENTENARIO REPO

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Medición posterior.

Activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas.

Son valorizados al valor razonable y los cambios correspondientes son debitados o acreditados en los resultados integrales del año. Las inversiones a valor razonable se incluyen como parte de los activos corrientes, debido a que cuentan con un vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Cuentas por pagar:

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. Corresponden a obligaciones por servicios recibidos de terceros que no generan intereses, y que se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que son pagaderas en plazos menores a 90 días.

Baja de activos financieros y cuentas por pagar.

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si el Fondo transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. La cuenta por pagar es eliminada cuando las obligaciones del Fondo especificadas en el contrato se han liquidado.

4.7. Impuestos.

Impuesto a las ganancias.- la legislación tributaria considera a los ingresos obtenidos por los fondos de inversión como exentos del pago del impuesto a la renta, debido a esta situación el Fondo no reconoce provisión por impuesto a la renta.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

4.8. Activos netos atribuibles a los partícipes.

Los activos netos atribuibles a los partícipes están conformados por unidades de participación a través de los que se les otorga a los Partícipes el derecho de rescate de su inversión en cualquier momento a su sola solicitud, luego de transcurrido el periodo mínimo de permanencia de 90 días, por tal motivo, los aportes de los Partícipes se presentan en este rubro.

FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CENTENARIO REPO

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Se presenta al valor que sería pagado a los Partícipes si a la fecha del estado de situación financiera, éstos solicitaran el rescate integral o parcial de sus aportaciones y que se determina por la acumulación de los fondos entregados por los Partícipes, más los rendimientos generados, neto de los retiros que hubieran efectuado.

Las "unidades de participación" son no negociables, tienen igual valor para facilitar la distribución proporcional de los rendimientos entre todos los Partícipes y son emitidas y redimidas a precios basados en el patrimonio del Fondo en administración.

4.9. Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos por intereses y rendimientos se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, el cual no difiere significativamente de la valoración de las inversiones a precios de mercado. Los ingresos por intereses incluyen aquellos generados por el efectivo.

4.10. Gastos.

Se registran por el método del devengado y comprenden principalmente:

Comisiones por servicios de administración y manejo.

Incluyen las comisiones devengadas y pagadas a la Administradora a una tasa promedio anual del 1,49% y 1,50%, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente, cumpliendo con la política del fondo que menciona que se podrá pagar hasta el 3% del patrimonio neto. Esta comisión se determina en función de los saldos diarios del activo neto atribuible a los partícipes del Fondo y se carga a los resultados integrales del período.

Comisiones por operaciones bursátiles.

Incluyen las comisiones pagadas a las Bolsas y Casas de Valores de Quito y Guayaquil por las negociaciones efectuadas en la compra y venta de títulos valores, las cuales se cargan a los resultados integrales del período.

5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.

Factores de riesgo financiero.

Las actividades del Fondo la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (que comprende a los riesgos del precio y tasa de interés), riesgos de crédito y riesgos de liquidez, el programa general de administración de riesgos del Fondo se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Fondo, además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero del Fondo estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control, efectuadas a través del Comité de Inversiones del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CENTENARIO REPO

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

(a) Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado está limitado tanto por los cupos establecidos por el Comité de Inversiones para cada emisor como por los límites de concentración establecidos en la Ley de Mercado de Valores. Adicionalmente, se han establecido límites para las inversiones por plazo.

El riesgo de mercado es controlado por la Administradora del Fondo mediante el establecimiento de políticas de inversión en instrumentos con plazo moderado, procurando mantener una baja sensibilidad de los precios de los instrumentos financieros que posee el Fondo ante las posibles fluctuaciones de las tasas de interés.

Riesgo de precio.

El Fondo está expuesto al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus inversiones mantenidas y clasificadas en su estado de situación financiera como a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. El riesgo de precio está influido principalmente por la variabilidad de las tasas de interés y el deterioro o mejora del rating crediticio de las entidades emisoras de los títulos. La Administración reduce su exposición al riesgo de precio invirtiendo en títulos de renta fija emitidos por instituciones de reconocida solvencia y de adecuada calificación de riesgo conforme a las políticas establecidas por la Administración del Fondo. La diversificación de la cartera de inversiones permite reducir su exposición al riesgo de precio. Dicha diversificación se efectúa de acuerdo con los límites establecidos por la Administración.

Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo.

Los instrumentos financieros que generan intereses corresponden a las inversiones a valor razonable a través de ganancias y pérdidas que mantienen rendimientos fijos reconocidos bajo el método de interés efectivo y que exponen al Fondo al riesgo de tasa de interés sobre su valor razonable; sin embargo, la Administración estima que este riesgo es poco significativo porque no se esperan variaciones relevantes entre el valor razonable de estos activos con relación a su precio de negociación tomando en consideración su naturaleza y sus plazos de vencimiento corrientes. Adicionalmente, debido a que el Fondo no registra pasivos que generen intereses no está expuesto al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo ni sobre el valor razonable.

(b) Riesgo de crédito.

Los activos financieros del Fondo potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos e inversiones en el sector real.

FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CENTENARIO REPO

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Con respecto a los depósitos en bancos, el Fondo reduce la probabilidad de concentraciones significativas de riesgo de crédito manejando dichos recursos en depósitos a la vista en bancos con por lo menos calificación mínima "A".

La Administración mitiga el riesgo de crédito en sus actividades de inversión a través de un conjunto de políticas que pretenden diversificar el portafolio de inversiones al establecer límites por emisor individual, por nacionalidad de emisores, calificación de riesgo de los emisores con calificación mínima de "A" sectores y tipos de instrumentos.

En cuanto a las inversiones el Fondo está expuesto al riesgo de que los emisores de las inversiones puedan causar una pérdida financiera y no poder cumplir con sus obligaciones. La máxima concentración a la que el Fondo está expuesto es del 20% de su activo neto atribuible a los partícipes por cada emisor, a continuación se detallan las inversiones mantenidas al 31 de diciembre de 2016 por calificación:

Calificación de riesgo	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2016
AAA/AAA-	4,458,672	10,646,313
AA+	1,742,026	4,151,515
	<u>6,200,698</u>	<u>14,797,828</u>

(c) Riesgo de liquidez.

Este riesgo incluye la posibilidad de que el Fondo no pueda generar suficiente liquidez para cubrir todas sus obligaciones (rescates de sus Partícipes) en el caso que se presente una situación extraordinaria y que la liquidación de los títulos del Fondo sea dado bajo condiciones desventajosas.

Para mitigar el riesgo de liquidez del portafolio de inversiones, se rige por lo establecido en su propio reglamento considerando la volatilidad y concentración de clientes, también de inversiones. El monitoreo de la liquidez es realizado por la Gerencia Fondos de Inversión diariamente y por el Comité de Inversiones cada 30 días.

Administración del riesgo de los activos netos atribuibles a los partícipes.

Los activos netos atribuibles a los partícipes están representados por las inversiones, el efectivo y las cuentas por pagar del Fondo. Los activos netos atribuibles a los partícipes pueden variar debido a que diariamente está expuesto a rescates y aportes de los partícipes. El objetivo del Fondo al administrar los activos netos atribuibles a los partícipes es salvaguardar la habilidad del mismo, para continuar sus operaciones retribuyendo las ganancias a sus partícipes.

FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CENTENARIO REPO

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Para cumplir este objetivo, el fondo sigue las siguientes políticas:

- Monitorear diariamente tanto los aportes como los rescates para disponer de inversiones que puedan ser liquidadas dentro de los plazos adecuados para ajustar la liquidez del Fondo.
- Cancelar o realizar nuevas inversiones con el propósito de mantener la estructura de liquidez para poder cumplir con todas sus obligaciones.
- Monitorear la volatilidad con el fin de anticipar las necesidades de liquidez y coadyuvar a mantener una estructura de liquidez adecuada.

6. ESTIMACIONES Y JUCIOS CONTABLES.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados del Fondo y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el Fondo no ha requerido estimaciones contables.

FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CENTENARIO REPO

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

7. EFECTIVO.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde principalmente a valores que se encuentran en cuentas corrientes o de ahorros mantenidas en: Banco Produbanco - Grupo Promérica S.A., Banco Procredit S.A., Banco General Rumiñahui S.A., Banco del Pacífico S.A., Banco de Guayaquil S.A. y Banco Pichincha C.A.

8. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE A TRAVÉS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS.

Composición por tipo de inversión:

Por tipo de inversión	Tasas anuales de rendimiento % (1)		Plazos anuales en meses		Monto	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Inversiones con vencimiento menores a 3 meses:						
Certificados de depósitos a plazo	4.5 - 6.25	4.00 - 4.75	0 - 3	0 - 3	3,763,765	705,306
Póliza de acumulación	4.5 - 5	4.00 - 4.75	0 - 3	0 - 3	1,016,420	303,423
					4,780,185	1,008,729
Inversiones con vencimiento mayor a 3 meses:						
Certificado de depósito a Plazo	4.35 - 5.25	3.95 - 6.75	4 - 5	4-12	1,420,513	8,796,949
Póliza de acumulación	-	4.00 - 7.25	-	4-12	-	1,879,981
Obligaciones	-	4.00 - 7.25	-	4-12	-	3,112,169
					1,420,513	13,789,099
					6,200,698	14,797,828

(1) Corresponden a tasas nominales de rendimiento.

FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CENTENARIO REPO

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Composición por emisor:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones se clasifican por emisor en:

Por emisor	Calificación de riesgo	2017	2016
Banco Internacional S.A.	AAA	1,569,304	2,145,873
Banco Produbanco Grupo Promérica.	AAA-	1,156,556	1,180,633
Banco Amazonas S.A.	AA+	1,018,717	2,032,876
Banco Guayaquil S.A.	AAA	1,016,420	1,311,739
Banco Bolivariano C.A.	AAA-	609,508	-
Banco Solidario S.A.	AA+	315,751	301,127
Banco de Loja S.A.	AA+	304,992	-
Banco General Rumiñahui S.A.	AAA-	106,884	1,817,512
Banco de Machala S.A.	AA+	102,566	-
Banco Diners Club del Ecuador S.A.	AAA	-	3,112,169
Banco del Pacífico S.A.	AAA-	-	2,895,899
Banco Pichincha C.A.	AAA-	-	-
		<u>6,200,698</u>	<u>14,797,828</u>

Estas inversiones no están afectadas con gravámenes, son de libre disponibilidad.

Limitaciones en la composición del portafolio.

El Fondo está sujeto a las siguientes limitaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y en su reglamento interno.

- El reglamento interno del Fondo establece que las inversiones se realicen en renta fija.
- La inversión de instrumentos o valores emitidos, aceptados, avalados o garantizados por una misma entidad, no podrá exceder del 20 del activo total de un fondo y en el caso de inversiones en empresas vinculadas al Fondo no podrán exceder del 30 del activo neto atribuible a los Partícipes del Fondo. Se exceptúan de estos límites las inversiones en valores emitidos por el Banco Central del Ecuador y el Ministerio de Economía.
- La suma de las inversiones en instrumentos emitidos aceptados, avalados o garantizados por compañías o empresas vinculadas a la Administradora, no podrá exceder del 15 del activo neto atribuible a los Partícipes del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CENTENARIO REPO

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Categorías de instrumentos financieros.

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Activos financieros medidos al costo:			
Efectivo	7	4,415,655	7,005,020
Activos financieros medidos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas:			
Inversiones	8	6,200,698	14,797,828
		<u>10,616,353</u>	<u>21,802,848</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		<u>12,473</u>	<u>35,872</u>

Valor razonable de instrumentos financieros.

Para fines de determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero puede aplicarse algunas de las siguientes jerarquías de medición:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

Al 31 de diciembre del 2017 las inversiones son medidas al valor razonable, considerando el último precio de cotización de mercado (precio ofrecido) usado para estos activos financieros. El valor en libros de las cuentas por pagar se aproxima a su valor razonable debido a su alta liquidez.

10. IMPUESTO A LA RENTA.

El Fondo no ha sido fiscalizado desde su constitución. Los años 2014 al 2017 aún están sujetos a una posible fiscalización.

FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CENTENARIO REPO

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Legislación vigente.

Según las disposiciones legales vigentes, los ingresos del Fondo se constituyen en exentos del impuesto a la renta; a partir de la entrada en vigencia del Código de la Producción en el año 2011, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo No. 9 numerales 15 y 15.1, de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, se establece que se encontrarán exentos los ingresos obtenidos por los fondos de inversión y fondos complementarios, previo cumplimiento del requisito indispensable que al momento de la distribución de los beneficios, rendimientos, ganancias o utilidades, la fiduciaria o la administradora de fondos, haya efectuado la correspondiente retención en la fuente del impuesto a la renta en los mismos porcentajes establecidos para el caso de distribución de dividendos y utilidades, conforme lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de esta Ley al beneficiario, constituyente o partícipe de cada fideicomiso mercantil, fondo de inversión o fondo complementario, y, además, presente una declaración informativa al Servicio de Rentas Internas, en medio magnético, por cada fideicomiso mercantil, fondo de inversión y fondo complementario que administre, la misma que deberá ser presentada con la información y en la periodicidad que señale el Director General del SRI mediante Resolución de carácter general.

De establecerse que estos fideicomisos mercantiles, fondos de inversión o fondos complementarios no cumplen con los requisitos arriba indicados, deberán tributar sin exoneración alguna.

El Fondo acogió la alternativa antes indicada y procedió a distribuir los beneficios a los partícipes para que ellos cumplan con la legislación tributaria.

Los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades, excepto a instituciones del sistema financiero, así como los rendimientos obtenidos por personas naturales o sociedades por las inversiones en títulos valores en renta fija, que se negocien a través de las bolsas de valores del país, y los beneficios o rendimientos obtenidos por personas naturales y sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios, siempre que la inversión realizada sea en depósitos a plazo fijo o en títulos valores de renta fija, negociados en bolsa de valores.

Otros asuntos.

Reformas a la Ley de Mercados de Valores.

La Asamblea Nacional mediante publicación en el Suplemento del Registro Oficial No. 249 del 20 de mayo del 2014, expidió la "Ley para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil", mediante el cual, se establecen entre otras las siguientes reformas a la Ley de Mercado de Valores aplicados a fondos de inversión:

FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CENTENARIO REPO

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Las administradoras de fideicomisos, tienen prohibido invertir recursos de los fideicomisos, en los fondos de inversión que administra.
- Las administradoras de fondos y fideicomisos, no podrán realizar actividades, que en la presente ley conste para las casas de valores.

El Fondo no presenta impactos en sus estados financieros, sobre las reformas antes mencionadas.

11. ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS PARTÍCIPES.

Como se explica en la Nota 4.8, el Fondo registra en la cuenta denominada "Patrimonio del Fondo en administración" los siguientes conceptos:

- Los fondos entregados por los Partícipes en administración;
- Los rendimientos generados, los cuales se capitalizan diariamente; y,
- Los retiros efectuados por los Partícipes, que pueden incluir capital y rendimiento.

Al 31 de diciembre del 2017 el Fondo está dividido en 86,836 unidades de participación de un valor de 122,11 cada una.

El patrimonio neto del Fondo no podrá representar una suma inferior al equivalente a 52,578, ni tener menos de 75 Partícipes.

El saldo de la cuenta incluye 140.361 de participación de Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.

El Fondo admite en cualquier momento la incorporación de Aportantes, así como su retiro, por cuyo motivo el patrimonio del Fondo es variable. Sin embargo, los Partícipes deberán permanecer como mínimo 90 días desde la firma del contrato de incorporación, y en caso de que el Partícipe quiera efectuar rescates en un plazo menor al mínimo establecido, el Fondo aplicará una penalización por retiro anticipado de hasta el 5% del monto de retiro o rescate.

El rescate parcial o total se realizará mediante la presentación de la respectiva instrucción al Administrador con 72 horas de anticipación, a través de los medios que el Administrador estableciere para tal efecto.

12. CONTRATOS.

La Administradora ha contratado con el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores Decevale S.A., y Depósito Centralizado de Valores del Banco Central del Ecuador, el servicio de custodia de las inversiones del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO CENTENARIO REPO

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

13. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

14. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones al Fondo, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones al Fondo, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

15. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 17, 2018), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 17 de abril de 2018.
